

Información sobre la intervención pública

Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Descripción:

Fungir como organismo con capacidad normativa, de consultoría, investigación y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Estado y de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y reubicación, desempeñándose como una instancia asesora, dictaminadora y ejecutora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en la infraestructura educativa, de forma conjunta con las unidades de Protección Civil del Estado.

Objetivo general del programa:

Ampliar y mejorar la infraestructura educativa con calidad, para responder a las expectativas sociales.

[Más información de esta](#)



<http://infejal.jalisco.gob.mx/acerca/que-hacemos>



Evaluación de desempeño

Información sobre la evaluación

Síntesis de la evaluación:

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada. La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en una revisión y análisis entre pares, con acompañamiento externo. Esta estrategia implica lo siguiente:

- La recopilación y valoración de la información se realiza mediante una revisión cruzada entre pares, es decir, por funcionarios de las áreas de planeación y/o evaluación de las dependencias o entidades responsables de la ejecución de los recursos provenientes de los Fondos, asignándolos de manera aleatoria a otros Fondos.
- El análisis y la interpretación de los resultados se realiza por un especialista externo, quien es el encargado de la redacción del informe de evaluación y la generación de las recomendaciones de mejora.

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases:

Planeación

- Revisión y validación del instrumento de recopilación de datos (Matriz de Evaluación Sintética).
- Asignación o distribución de Fondos y Pp entre pares.
- Capacitación para la implementación de la Matriz de Evaluación Sintética.

Recopilación y valoración de la información

- Recopilación de datos sobre avances de indicadores.
- Valoración de la contribución de los Pp a los Fondos.

Análisis de los datos

- Revisión y validación de la información.
- Análisis de los resultados.
- Elaboración del informe y las fichas de resultados.

Difusión de los resultados

- Presentación de los resultados.
- Publicación de los informes y fichas de resultados.

[Más información de esta](https://evalua.jalisco.gob.mx/node/760)



<https://evalua.jalisco.gob.mx/node/760>

Objetivo de la evaluación:

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

Documentos de descarga:



[Terminos de referencia](https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/99?archivo=terminosReferencia)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/99?archivo=terminosReferencia>



[Informe](https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/99?archivo=informe)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/99?archivo=informe>



[Resumen Ejecutivo](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/99?archivo=resumenEjecutivo>



Agenda de Mejora

Información sobre la evaluación

PAE2021-E07-AM01

ID: de la Agenda de Mejora

Inicio de la agenda:

14/10/2021

Promedio de avance:

100%

Estatus de la Agenda:

● CONCLUIDA

Unidad Interna de Evaluación:



Instituto de la Infraestructura Física

Dirección de Planeación Infejal



Arq. Rosaura Bojórquez Aguirre



33 3819 5220



rosaura.bojorquez@jalisco.gob.mx

2021

Compromiso No.1:

Designar un área que a nivel estatal sea responsable de concentrar la información de metas estatales para la MIR Federal y desempeñarse como contacto único con la Federación, tanto para el ejercicio de definición de indicadores y metas, como para reportar los avances en éstos. Es conveniente que esta medida se tome de forma inmediata, para que en el ejercicio 2022 se trabaje de forma coordinada en los niveles federal y estatal.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Designar un área que a nivel estatal sea responsable de concentrar la información de metas estatales para la MIR Federal y desempeñarse como contacto único con la Federación, tanto para el ejercicio de definición de indicadores y metas, como para reportar los avances en éstos. Es conveniente que esta medida se tome de forma inmediata, para que en el ejercicio 2022 se trabaje de forma coordinada en los niveles federal y estatal.

Evidencia:



[Descarga Evidencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/133>

Actividad 1:

En el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ya existe un enlace encargado de llevar a cabo la captura de avances de la Matriz de Indicadores de Resultados, en la plataforma Federal, así como en la Estatal, por lo que se mantendrá para continuar con dichas actividades.

Responsable: Dirección de Planeación del INFEJAL.

Fecha de término 31/05/22 12:00 AM

Descripcion del avance: **Avance** **100%**

Es importante mencionar que el INFEJAL sí cuenta con un enlace específico, para la captura de los avances trimestrales, correspondientes a los indicadores, por lo que se adjunta reporte del programa I007 FAM Infraestructura Educativa Básica, generado desde la plataforma federal "Sistema de Recursos Federales Transferidos" (SRFT).

Compromiso No.2:

Orientar a resultados los indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Orientar a resultados los indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios.

Evidencia:



[Descarga Evidencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/134>

Actividad 1:

Modificar el indicador de propósito de la MIR

Responsable: Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco

Fecha de término 31/05/22 12:00 AM

Descripcion del avance: **Avance** **100%**

Es importante mencionar que los indicadores en todos sus niveles, son determinados en la plataforma federal, por la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que el INFEJAL no cuenta con atributos para su modificación.

Compromiso No.3:

Fortalecer el diseño de las MIR de los Programas presupuestarios en cuanto a: a) la sintaxis de los objetivos de propósito; b) la claridad, relevancia y adecuación de sus indicadores; c) la consistencia entre el nombre del indicador y el método de cálculo y d) la lógica vertical y horizontal de la MIR.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Fortalecer el diseño de las MIR de los Programas presupuestarios en cuanto a: a) la sintaxis de los objetivos de propósito; b) la claridad, relevancia y adecuación de sus indicadores; c) la consistencia entre el nombre del indicador y el método de cálculo y d) la lógica vertical y horizontal de la MIR.

Actividad 1:

Fortalecer el nivel propósito de la MIR de acuerdo a las recomendaciones emitidas.

Responsable: Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco

Fecha de término: 31/05/22 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

Es importante mencionar que los indicadores en todos sus niveles, son determinados en la plataforma federal, por la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que el INFEJAL no cuenta con atributos para su modificación.